

## Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2. Convocatoria 2022



Cod. GDR: SE01

Nombre del GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL ALJARAFE DOÑANA**

Cod. Línea de Ayuda: **OG1PS1**

Nombre de la Línea de ayuda: **1. Ayudas a la creación, modernización y diversificación del sector empresarial.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción del Requisito	Documentación a aportar
<b>Condiciones de elegibilidad de los proyectos</b>	Los proyectos deberán abordar uno o más de los ámbitos innovadores	Memoria descriptiva y/o Alta en el IAE, si procede. Certificado, informe o cualquier otro documento acreditativo de la inexistencia del producto/ servicio a nivel municipal o insuficiente oferta comarcal.

Cod. Línea de Ayuda: **OG2PP1**

Nombre de la Línea de ayuda: **2. Ayudas para inversiones públicas de apoyo a la actividad económica, mejora de la calidad de vida, la conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción del Requisito	Documentación a aportar
<b>Condiciones de elegibilidad</b>	Todas las actuaciones de conservación	Plan de difusión patrimonial/partici-





<p><b>de los proyectos</b></p>	<p>y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas deberán tener carácter de difusión y/o uso público. A estos efectos, cuando los bienes subvencionados se encuentren en un recinto cerrado, deberá mostrarse en lugar visible el horario de apertura al público. En caso de que el acceso sea mediante visitas concertadas, se deberá indicar la forma de realizar la reserva.</p> <p>En los casos en los que como consecuencia del tipo de bien patrimonial de que se trate, no exista la posibilidad de acceso por parte del público, deberán establecerse otros mecanismos que permitan el acercamiento del bien patrimonial a la población.</p>	<p>pación</p>
	<p>Las actividades informativas y/o promocionales deberán estar abiertas a todas las personas con derecho a ella.</p>	<p>Memoria descriptiva. Sistema de selección objetivo y transparente.</p>

**Cod. Línea de Ayuda: OG3PP2**

**Nombre de la Línea de ayuda: 3. Ayudas para la mejora de la capacitación y sensibilización de la ciudadanía y el fomento de la cohesión y articulación del territorio.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción del Requisito	Documentación a aportar
<p><b>Condiciones de elegibilidad de los proyectos</b></p>	<p>Las actividades informativas y/o promocionales deberán estar abiertas a todas las personas con derecho a ella.</p>	<p>Memoria descriptiva. Sistema de selección objetivo y transparente.</p>
<p><b>Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias</b></p>	<p>La persona que vaya a organizar la actividad de formación o información deberá contar con la experiencia y cualificación adecuada. A estos efectos, se entenderá que se cuenta con la experiencia y cualificación adecuada cuando se haya organizado, al menos, 2 actividades formativas en los últimos 2 años sobre la materia a impartir. Asimismo, el personal docente que imparta la formación deberá contar con titulación de grado medio o superior o experiencia laboral acreditada de,</p>	<p>Documentación a aportar por la entidad solicitante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaración responsable de la realización de al menos 2 acciones formativas en la materia a impartir en los últimos 2 años.</li> <li>- Documento acreditativo de su realización.</li> </ul> <p>Documentación a aportar por el personal docente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Titulación relacionada con el contenido formativo.</li> <li>- Acreditación de la experiencia:</li> </ul>



	como mínimo, 2 años, en relación al tema de que se trate.	contrato, certificado empresa o cualquier otro documento que avale este requisito.
--	---	--